

**FORMATO DE DENUNCIA ANTE EL
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

Instrucciones:

1. Imprima el formato, llene todos los campos que se solicitan con pluma azul (preferentemente).
2. No deje espacios en blanco, si desconoce algún dato puede utilizar el acrónimo **S/D**.
3. Podrá adjuntar elementos probatorios que acrediten los hechos que denuncia, no olvide adjuntarlos digitalmente en el correo electrónico, al momento de enviar su denuncia.
4. Al terminar de llenar su formato, rubrique cada una de las hojas de tu formato y al final escriba su nombre y firma.
5. Escanee su formato de denuncia y envíelo a la dirección de correo electrónico comite_etica@tepexirguez.tecnm.mx , no olvide adjuntar los elementos probatorios de su denuncia.

En caso de requerir asesoría para el llenado de su formato puede enviar un correo electrónico a la dirección: comite_etica@tepexirguez.tecnm.mx o comunicarse al número (224) 4 21 55 74 o terminación 85.

Importante:

Le informamos que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del ITSTR, atiende las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Estatal y al Código de Conducta Institucional con fundamento en el Título Cuarto de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés" POE: 16/04/2024, disponible para su consulta en:

file:///C:/Users/Sria.%20Planeaci%C3%B3n/Desktop/COMIT%C3%89%20DE%20%C3%89TICA%202026/Normatividad/Lineamientos_Generales_para_la_Integraci%C3%B3n_y_Funcionamiento_de_los_Comit%C3%A9s_de_%C3%89tica_y_Preveni%C3%B3n_de_Conflictos_de_Inter%C3%A9s_T3_16042024.pdf.

Le recomendamos dar lectura al mismo, **antes de la presentación** de su denuncia, para que conozca la atención que el CEPCI puede brindarle.

DENUNCIA POR ACTOS QUE POSIBLEMENTE CONSTITUYEN UN INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD PARA UN BUEN GOBIERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O AL CÓDIGO DE CONDUCTA INSTITUCIONAL.

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez.**
Presente.

Yo: _____, por mi propio derecho, y
(Nombre de la persona denunciante)
con fundamento en el Título Cuarto, capítulo I; artículo 58 y 59 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, presento esta denuncia por hechos que probablemente vulneran el Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Estatal y/o el Código de Conducta institucional, designando como medio para recibir notificaciones la dirección de correo electrónico:
_____; con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:
(Coloque su dirección de correo electrónico)

DATOS DE LA PERSONA DENUNCIADA	
<i>Si desconoce algún dato utilice el acrónimo S/D</i>	
Nombre completo	
Puesto o cargo	
Ubicación física de su centro de trabajo	
Teléfono de contacto	
Edad	Identidad de género:
¿Está Usted dispuesto(a) a solucionar el conflicto a través de una mediación?	Sí _____ No _____ <i>Si su respuesta fue negativa, mencione ¿por qué?</i>

¿Desea que su denuncia sea anónima?

Sí _____ No _____



Lo anterior obedece a los hechos siguientes:

DENUNCIA

Tipo de denuncia, principio, valor o
regla presuntamente vulnerado:
(Puede consultar el Código de Ética para mayor referencia)

Lugar donde ocurrieron los hechos:

Fecha y hora de los hechos:

Narrativa de hechos

(Escribir con letra legible)

Responda aquí las preguntas de la manera más clara posible ¿Cómo, cuándo y dónde sucedieron los hechos? (recuerde que los hechos pueden acontecer dentro de las instalaciones del Instituto, durante traslados, comisiones, convivencias, celebración de festividades, reuniones externas, entre otras). Escribir con letra legible o anexar hoja escrita en computadora.

**En caso de requerir mayor espacio, puede adjuntar las hojas necesarias para completar su narrativa de hechos.*



Con el objetivo de sustentar mi dicho, expongo ante este Comité las siguientes pruebas:

ELEMENTOS PROBATORIOS DE LA DENUNCIA

Enumere aquí las pruebas con las que quiere acompañar a su denuncia, es decir, cualquier documento en formato físico o electrónico, sean o no expedidos por una institución, tales como correos electrónicos, mensajes telefónicos, fotografías, videos, audios, cualquier tipo de análisis médico o psicológico, entre otros y especifique el tipo de elementos que adjunta:

Oficios	Correos electrónicos	Audios	Mensajes de texto	Videos
---------	----------------------	--------	-------------------	--------

Otro:

TESTIGOS

En caso de que una o más personas cuenten con conocimiento directo o hayan presenciado los hechos narrados, proporcione los siguientes datos. En caso de requerir anexar los datos de una persona adicional, puede utilizar el campo de comentarios o volver a imprimir esta hoja para anexar los datos.

Nombre completo	
¿Es una persona servidora pública?	
Correo electrónico	
Teléfono fijo/móvil:	
¿Es subordinado de la persona denunciada?	¿Desea el anonimato?

Comentarios:

Nombre completo	
¿Es una persona servidora pública?	
Correo electrónico	
Teléfono fijo/móvil:	
¿Es subordinado de la persona denunciada?	¿Desea el anonimato?

Comentarios:

En caso de no contar con persona(s) testigo(s), explique el motivo:



PROPUESTAS DE ATENCIÓN	
¿Espera alguna actuación específica por parte del Comité de Ética?	
¿Está dispuesto(a) a solucionar el conflicto a través de una mediación?	
¿Qué acciones propone o se compromete a realizar usted, para mejorar y/o mitigar esta situación?	

Especifique los siguientes datos según correspondan a usted							
Edad							
Identidad de género							
¿Es una persona servidora pública?	Sí	No	¿Es subordinado (a) de la persona denunciada?	Sí	No		
¿Habla alguna lengua indígena?	Sí	No	De acuerdo con sus costumbres y tradiciones, ¿se considera indígena?	Sí	No		
¿Tiene usted alguna discapacidad o se identifica como una persona con discapacidad?	Sí	No	¿Practica alguna religión o creencia?	Sí	No		
¿Desea un requerimiento especial para que sea contemplado en el proceso de atención a su denuncia?	Especifique:						

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ
Organismo Público Descentralizado del estado de Puebla



Por lo anteriormente expuesto ante este Comité de Ética, atentamente solicito:

PRIMERO. - SE TENGA POR PRESENTADA Y ADMITIDA ESTA DENUNCIA POR LAS VULNERACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD PARA UN BUEN GOBIERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ITSTR, ASÍ COMO LAS PRUEBAS QUE LA ACOMPAÑAN.

SEGUNDO. - SE ORDENEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS A FIN DE ESCLARECER LA POSIBLE VULNERACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD PARA UN BUEN GOBIERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA INSTITUCIONAL.

TERCERO. - EN SU OPORTUNIDAD Y AGOTADA LA INDAGACIÓN, EN CASO DE ADVERTIR QUE EXISTEN ELEMENTOS QUE PRESUMAN LA COMISIÓN DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA, DAR VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O A LA AUTORIDAD COMPETENTE SEGÚN SEA EL CASO, A FIN DE QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Tepexi de Rodríguez, Puebla a _____ de _____ del _____.
Día Mes Año

NOMBRE Y FIRMA

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del ITSTR, atiende las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Estatal y al Código de Conducta Institucional con fundamento en el Título Cuarto, capítulo I; artículo 58 y 59 de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"

Se recomienda dar lectura al mismo antes de la presentación de su denuncia, para que conozca la atención que el CEPCI puede brindarle.

Uso de datos: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ITSTR, es responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales serán únicamente utilizados para uso estadístico, elaboración de informes y establecer comunicación para dar una atención oportuna a su denuncia. La información que forme parte del procedimiento estará sujeta al régimen de clasificación previsto en las leyes aplicables a la materia, para lo cual, el Comité de Ética podrá solicitar el apoyo de la Unidad de Transparencia. En todo momento, el Comité de Ética salvaguardará el anonimato de las personas denunciantes, protegiendo cualquier dato que pudiera hacerles identificables frente a todas las actuaciones propias del procedimiento, tales como notificaciones, requerimientos, entrevistas o sesiones, y frente a todas las unidades administrativas o personas que intervengan en el mismo, solamente una autoridad competente con debida justificación podrá tener acceso a la información de su expediente, en todo momento sus datos estarán protegidos.